

Libro
de actas de sesiones del Ayuntamiento
de
Barcarrota.

que se celebran en todo el año de 1879.

Partido de Jerez. Prov.^a de Badajoz.

Este Ayuntamiento segun su escala de poblacion se compone de un Alcalde,
2 Escribenes y 9 regidores, y consta de los individuos siguientes:

Alcalde. D. Jose Orano Mendez

1.^o D. Juan Navarro Cadilla

2.^o D. Benito Pla Roura

D. Luciano Marques Garcia

D. Santiago Gonzalez Megia Sindico 1.^o

D. German Nieto Cacho

D. Manuel Borrachero Marin Sindico 2.^o

Regidores D. Alejandro Martinez Berjano

D. Antonio Nieto Vazquez

D. Fructos Garcia Ferrado

D. Tomas Perez Mendez

Secretario D. Juan Vazquez y Vazquez



1717

Benito

1717

Benito





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N. 0.303.518



Extraord.^a del 4.º de Enero. En la Villa de Navarrete, día primero de
 Lista p.^a de Senadores } Puerto de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la
 presidencia del Sr. D. José Ocano Mendez, se reunió su se-
 sion extraordinaria el Ayuntamiento de ella, compuesto de los
 individuos que al margen se nombran, precedida esta
 sion segun previene la ley, al qual por dicho Sr. se man-
 festó: que en cumplimiento de lo prevenido en el art.^o 23
 de la ley vigente para la eleccion de Senadores, la Corpora-
 cion citada en el caso de proceder desde luego a la formacion
 de la lista de electores correspondiente a esta Villa. En su
 virtud, el Ayuntamiento acordó se proceda desde luego a la for-
 macion y publicacion de aquella, segun se manda, instru-
 yéndose para ello el oportuno expediente que encaberará con
 certificacion de este acuerdo.

Sr. Presid.
 Navarro Padilla
 Cruzales Meque
 Nieto Cordero
 Nieto Argueta
 Martinez Geronimo
 Perez Mendez
 Torrecabero Magu

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 declaró concluida la sesion, mandando que el acta sea leida
 en la inmediata, para que aprobada, sea transcrita al
 libro de acuerdos, y firmada por los Señores de dicha
 Corporacion, de que certifico =



José Ocano
 Juan Saborro
 Antonio Nieto
 Gerónimo Nieto
 Manuel Grosaduro
 Santiago Geronimo
 Juan Varqueroy

Ordin.^a del 5 de Enero.
 Rectificacion del Ayuntamiento.
 Consulta sobre renovacion
 de Ayuntamiento.

En la Villa de Navarrete, día cinco de Enero
 de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presi-
 dencia del Sr. D. José Ocano Mendez, se reunió
 su sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta cuyos in-
 dividuos se nombran al margen. Despues de leida, expi-

Don Presidente
Herrera
Gonzalez Meje
Nieta
Nieta
Martinez
Perez
Dona

hada y firmada el acto anterior, todo efecto la renu-
ciacion del alistamiento de mozas formadas en la referida para
el recuento ordinario del siglo en el presente año se-
gun aparece en la diligencia original extendida en el es-
tado de su referencia.

Acto seguido, se acordó dirigir al Sr. Gobernador Civil de la
provincia la siguiente consulta respecto a la renovacion de
esta Municipalidad en las proximas elecciones. = A virtud
de la comunicacion de N. S. fecha 5 de Enero de 1876, fueron
nombados individuos del Ayuntamiento de esta Villa los
que hoy componen la Municipalidad de ella. = Con la del 6
de Febrero del 77, y a consecuencia de las disposiciones supe-
riores se intentó la eleccion en la referida para su renova-
cion, la cual no pudo tener lugar por no haberse cons-
tituido ni aun las mesas interinas en ninguno de los
tres Colegios en que al efecto estaba dividida esta loca-
lidad, de cuyo resultado se dió a N. S. el debido conoci-
miento. = Por consecuencia de ello y orden de N. S. fecha 14
de Febrero siguiente, se procedió a verificar segunda elec-
cion en 19 de dicho mes, la cual dió idéntico resultado
que la primera, dándose tambien de ello conocimiento
a N. S. = Posteriormente, y a virtud de orden de N. S. de
26 de Setiembre del mismo año, en 4 de Octubre siguiente
se intentó eleccion parcial, la cual dió el mismo resul-
tado que la primera y segunda, y de ello tambien se dió
consecuente conocimiento a esa Superioridad desde cuya epo-
ca ha continuado funcionando esta corporacion como
tal Municipalidad sin que se le haya comunicado orden
alguna respecto a su renovacion. = Debo hacer presente
a N. S. que la mayor parte de los individuos de que se com-
pone esta corporacion no son electores segun la ley
vigente, y parte de los que reunen aquella cualidad
no son elegibles segun la misma. = En vista de lo expuesto
y de las Reales disposiciones vigentes que previenen se pro-
ceda en el presente año a la renovacion por sorteo de la
mitad de dichas corporaciones, ignorando la forma
de que debe serlo la de mi presidencia, para evitar
los inconvenientes que en su dia pudieran ocurrir, he
creido conveniente dirigirme a N. S. como lo hago en
esta consulta, esperando se sirva manifestarme
lo que proceda en el citado caso." =

Ad-



Habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de-
claró cerrada la sesion, mandando que este acta, sea leida
en la inmediata, para que aprobada se transcriba al
presente libro y firme por los Señores de la Muni-
cipalidad, del que certifico =

José Ocaño Juan Cabarro

Juan José Martínez

Antonio Vico

Tomás Pérez

German Vico

Santiago Lora

Manuel Novoa

Juan Margueta

Ordin. del 12 de Suero.
Progida del farma-
cútico D. Fernando
Saavedra.

En la Villa de Barcaroto, dia doce de Suero de mil
ochocientos setenta y nueve, presidiendo por el Sr. D.
Fco. Brando Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayun-
tamiento de ella cuyos individuos se nombran al man-
gen; y despues de leida, aprobada y firmada por una
trinidad el acta anterior, se dió cuenta de un escrito
que con fecha nueve del corriente mes dirige a la Corpora-
cion D. Fernando Saavedra y Martinez, licenciado
en Farmacia, presentando los documentos que acreditan
su aptitud, para ejercer aquella facultad, y ma-
nifestando que el dia quince del corriente mes abrira
su oficina para el servicio público en esta localidad en
la Casa numero 14 calle de Hernando de Soto de la uni-
versidad, exigiendo por ello se le asigne la parte proporcional
en el despacho de la Beneficencia pública. El Ayuntamiento
acordó acoger al referido como Farmacútico Titular de
esta Colacion, y que, en su consecuencia, para que en el
despacho de dicha Beneficencia haya la igualdad posi-
ble entre las tres oficinas que de la misma clase ha-
bra de hoy en adelante en la referida, aquel se dis-
tribuya proporcionalmente entre los mismos, debiendo prin-
cipitar el Saavedra en el próximo de Febrero, suceder-
le en el siguiente, D. Manuel Martin Mendana, en el
de Abril D. Juan Soto Miranda, alternando sucesi-
vamente.

Sr. Presidente
D. Mariano Padilla
Sr. Fiscal
Sr. D. Juan José Martínez
Sr. D. Antonio Vico
Sr. D. German Vico
Sr. D. Santiago Lora
Sr. D. Manuel Novoa
Sr. D. Juan Margueta

Habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-



Ordin.^o del 26 de Enero.
Agente en la Capital.

- Sr. Presidente
- Naranco Padilla
- Gonzalez Meja
- Nieto Oacho
- Pieto Varguiz
- Martinez Berjojo
- Perez Mendez
- Bombachero Maria

En la Villa de Bascarrota, a veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Jose Ocaso y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los Señores que se encuentran al margen. Leida, aprobada y firmado el acta anterior, por varios de los Señores de la Corporacion, se manifestó que el Agente de la misma en la Capital de la Provincia de Santiago Gualtero se halla empleado en la linea Ferrea de Badajoz a Madrid, cuyo destino le impide el desempeño de aquel cargo con la actividad que exige y de que es capaz el referido: que para ver de evitar perjuicios a este Municipio por dicha causa, creian conveniente el nombramiento de otra persona que le sustituya con dicho caracter. En su consecuencia, y atendiendo a las razones expuestas, teniendo la dicha Municipalidad completa confianza en D. Cristobal Paquero y Peña, mayor de edad y vecino de la referida Ciudad de Badajoz, persona que reúne ademas las circunstancias de aptitud y demas necesarias para el desempeño de aquel cargo, tambien por unanimidad la citada Corporacion nombro al referido para que, representándole en ella con el caracter de Agente o Apoderado de la misma, practique a su nombre en la referida Capital cuantas diligencias y reclamaciones se le comunicaren y sean conseruidas a la Municipalidad, tanto de las Oficinas del Estado como de cualesquiera otras o de los particulares, facultando los documentos que en garantía se le exijan y fueren de dar, los cuales desde ahora y para cuando se exijan, el Ayuntamiento aprueba y ratifica.

No ha sido mas asunto de que tratar, el Sr. P.

virtute declaró cerrada la sesión, mandando que este acto sea leído en la inmediata para que aprobada, la firmen los señores de la Corporación, de que yo el Secretario certifico =

José Ocano *Juan Gabarro*

Antonio Ruiz

Miguel Martínez

Germano ^{1.º} *Tomás Pérez*

Manuel Borrachero *Santiago Zurro*

Juan Varquero *1.º*

Ordinaria del 9 de febrero }
Sorteo.

En la Villa de Barcarrota, día dos de febrero de mil ochocientos veinte y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José Ocano y Mendez, se reunió en la casa consistorial el

El Presidente
Alvarado Padilla
Niño Lacho
Niño Varquero
Pérez Méndez
Mart. Benítez
Borrachero Martín
Zorro Velaz. Meg.

Ayunt.º de ella compuesto de los individuos que se expresan al margen, y después de leído, aprobada y firmada el acta anterior, tuvo efecto el sorteo general de los mozos incluidos en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del ejército en el presente año según aparece en la diligencia original extendida en el expediente de su referencia.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acto sea leído en la inmediata, para que aprobada sea transcrita a este libro y firmada por los señores de la Corporación, de que certifico =

Estando aún reunida dicha Municipalidad en sesión ordinaria, después de verificado el referido sorteo general, por el dicho Presidente se manifestó: que en vista de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley vigente de reemplazos, el 55 de su reglamento, el particular 11.º de la Real Orden de 10 de Diciembre último y otras disposiciones Superiores y recientes referentes a quintas, los Ayunt.ºs terminando que sea el llamam.º y declaración de soldados de los mozos que acaban de sortearse, deben proceder a practicar igualmente

[Handwritten signature/initials]

operaciones y respecto a los que en los años de 1877 y 78 fueron destinados a la reserva con arreglo a los art. 88 y 92 de la L.ª, o sea a la sujeción de los q. sin tener la talla de S metro y 6 milim. tuvieron la de S metro y 60 milim. - A revisar las excepciones concedidas segun el art. 92 o sea el 76 de la ley de 30 de Enero de 1886, con y fallar respecto a las excepciones de los interesados dentro su octava en el ejército, y a cuidar de q. los errores q. en los estados recuñales fueran declarados inútiles segun el art. 21 se presenten ante la Junta de revisión para ser reconocidos sucesivamente. - Intermed. el 27.º y teniendo presente q. en el recuñal actual ha sido incluido un número bastante considerable de muertos: q. esta señalada p.ª la dilig.ª de Blauas y declaración de soldados de los mismos el día 7 y siguientes del corriente mes, en cuya dilig.ª por la anterior causa deben insertarse algunos días, a fin de q. concurren en uno fijo p.ª la práctica de las q. se expresan los sujetos a ellas y evitarles los perjuicios consigu.ª al requerirlos p.ª día inserto, la cooperación acordada se cita a los referidos y a los demás interesados en mencionados recuñales p.ª medio de edictos y papelotas segun esta mandado, p.ª el Domingo 16 de dicho mes y hora de las once de su mañana.

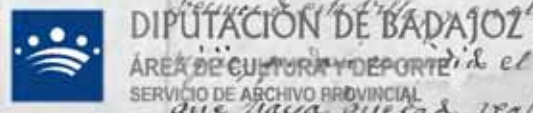
No habiendo más asuntos de q. tratar se terminó la sesión mandando q. este acta se lea en la inmediata p.ª que aprobada se transcriba al libro de actas y firmes, de q. certifica =

José Escaro Juan Labarro Tomás Cruz
 Antonio Vitis Alejandro Martins
 Guzmán Perillo Manuel Navarro
 Santiago González

Ord.ª del 7 de febrero
 Verbas y agostadero
 de Arcena de S. Luis de la Barrera

En Barriavita a once de febrero de mil ochocientos y nueve, tope la presid.ª del P.º D.º José Escaro. Teniendo presente en sesión ord.ª el 27.º de ella compuesto de los individuos q. al mayor se nombra, al cual p.ª dicho tope se hizo presente: q. con el fin de allegar los fondos a las arcas municipales, conque atender a las muchas y apremiantes necesidades del Municipio de Barriavita y evitar perjuicios al Estado, consideraba de necesidad y urgencia el remate en subasta pública de las yerbas y agostadero de la dehesa de la Nava de los propios de la referida, a contar desde 1.º de Marzo al 29 de set.º proximo inclusivos. En su consecuencia el 27.º de febrero se rematara en la forma q. se indica los estados aprobados el Domingo 23 del cor.º de Pérez Mendocente mes, en la Casa Consistorial de diez a once de su mañana, y en el caso de que en el se se presenten proposiciones admisibles o no se remate el todo de aquellas, se señala p.ª nuevo y definitivo remate en el mismo día y hora, el Domingo dos de Marzo, en cuyo último caso se admitirán las proposiciones q. se hagan siempre q. cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.ª - El disfrute de dichos aprovecham.ª se hará precisam.ª con ganados de la propiedad de los interesados, y en el caso de faltar a esta condición, en el momento q. se vea el contrato, obligará al rematante al pago de la cantidad que haya quedad realial el remate.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N. 0.303.516



García, D. Miguel Masarro, D. Francisco Lopez Garcia y D. José Oscurro Barallo.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrado la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata para que aprobada sea transcrita a este libro y firmada por los Señores de la Corporacion, de que certifico -

José Oscurro Juan Barallo

Platano Nieto Alejandro Martine

exorname rictu) Tomas Perez

Santiago Gaur...

Manuel Brovachero

Ordin. del 2 de Marzo. Empedrados de balles.

Presidente
varano Covilla
Mendez
Mecij
Benjano
Vito. Casp...
Nieto Marqu...
Brovachero Mar...

En la Villa de Basarruta, dia dos de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que se expresan al margen y presidido por el Sr. D. José Oscurro Mendez. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, por señas de los Señores Concejales se hizo presente: que como es notorio, el empedrado de las balles de la Poblacion se halla en bastante mal estado, tanto que en algunas de ellas y en ciertos sitios estan casi intrancitables, por lo cual, por aproximarse las procesiones de Semana Santa, y no obstante el estado apurado de la hacienda Municipal, creian de absoluta y urgente necesidad la reparacion de dichos empedrados cuando menos en las balles de Estacion. El Ayuntamiento, con este fin, acordó se proceda desde luego

Enan Marqu...

a la recomposicion referida en las citadas Calles de Estacion y en los sitios de absoluta necesidad de las demas,

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrado la sesion, mandando que este auto sea leído en la inmediata, para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los señores presentes, de que certifico =

José Ocaño

Juan Zabarro

Dionisio Nieto

Manuel Martínez

Germano Pérez

Manuel Borrachero

Santiago Lenzola

Juan Marquez

Extraordinaria del 6 de Marzo.
Junta pericial.

En la Villa de Barcanota, dia seis de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José Ocaño Mendez se reunió en sesion extraordinaria

Por Presidente precedida citacion segun esta mandado, el Sr. Juan Horvato Ordiz, comunico de la referida Utopos individuos se nombran Maist. Benjamín al margen. Leida, aprobada y firmada el auto por los señores presentes, por dicho Sr. Presidente se manifestó el Sr. D. José Ocaño, la forma prevenida a la renovacion de la municipalidad de los individuos de que se compone la junta pericial de esta dicha Villa. En su consecuencia, se procedió al nombramiento y propuesta en la forma siguiente:

Número de Concejales que corresponde a este pueblo segun la ley.				12
Peritos repartidos que debe haber				
		Vecinos		9
		Forasteros		3
		Total		12
	Peritos	Suplentes	Total	
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	6	3		9
En la Administración	6	3		9
Total	12	6		18



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Esta Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los indit. sig. ^{tes}
Para peritos. Cuota de contribucion
 que pagan.

Pues - 6.

Vecinos	{	D. Miguel Navarro Alías	171 - 73
		D. Antonio Ocano Mendez	33 - 60
Forastero	=	D. Juan Pedro La Cabe	64 - 73

Suplentes.

		D. Fran. ^{co} Marquez Mendez	22 - 89
--	--	---------------------------------------	---------

Propuesta en tema p. ^{tes} los nombram. por la Administracion.

Primera terna.

Para peritos.

Vecinos	{	D. Ambrosio Garcia Maqueda	469 - 65
		D. Froilan Garcia Montes	528 - 47
Forastero	=	Sr. Marques de Solleville	798 - .

Segunda terna.

Vecinos	{	D. Fran. ^{co} Alías Mendez	61 - 93
		D. Jose Villameva Marroquin	200 - 13
Forastero	=	D. Luis Villameva Cárdeno	693 - 84

Tercera terna.

Vecinos	{	D. Jose Oceña Barallo	39 - 90
		D. Vicente Barallo	71 - 19
Forastero	=	D. Tulio Aguado	113 - 19

Suplentes.

Primera terna.

Vecinos	{	D. Juan Garcia Montes	526 - 47
		D. Manuel Garcia Tola	19 - 59
Forastero	=	D. Joaquin Boin y Caballero	55 - 23

Segunda terna.

Vecinos	{	D. Fran. ^{co} Lopez Garcia	9 - 03
		D. Fran. ^{co} Jaramillo Labrador	7 - 35
Forastero	=	D. Ramon Lacruz de Tejada	23 - 73

Tercera terna.

Vecinos	{	D. Luis Bacho	13 - 02
		D. Miguel Diaz	51 - 97
Forastero	=	D. Luis Garcia Montes	12 - 60

No habiendo mas asuntos de que tratar
 el Ayuntamiento declaro cerrada la sesion, mandando
 que el acta sea leida en la inmediata para



que aprobada, su transcripta a este libro y firmada por los Señores de la Corporacion, de que certifico =

José Ocano, Juan Esbarro

Antonio Nieto, Alejandro Martínez

German Oribe, Tomas Perez

Manuel Borrachero

Santiago Prieto

Simon Targuero

Ordinaria del 7 de Marzo. En la Villa de Marcavita, a once de Marzo

de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia de Sr. D. José Ocano, se reunió el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombraron al margen con ob-

Nieto, Cuatrogeto de celebrar sesion ordinaria. Despues de leida,

Nieto Targuero aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo

Perez Mendez ocurrido alguno publico de que tratar, se levantó la se-

ñor. D. German Oribe, firmando este acta los señores presentes, de

que certifico =

José Ocano, Juan Esbarro, German Oribe

Antonio Nieto, Alejandro Martínez

Santiago Prieto, Tomas Perez

Manuel Borrachero

Simon Targuero

Ordinaria del 16 de Marzo. En la Villa de Marcavita, dia diez y seis de

Junta de asociados. Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, bajo

la presidencia de Sr. D. José Ocano, se reunió en

sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se

Nieto Cuatrogeto exponian al margen, al qual, por dicho Sr. se hizo

Nieto Targuero presente el caso en que está la Corporacion de hacer el

Moz. D. German Oribe nombramiento de los individuos que han de componer

Soriano la Junta de asociados a la Municipalidad para

Borrachero fijar el presupuesto y atender en los demas asuntos

convenientes a la Contabilidad en el año venidero de

N. 0.303.515



para el sorteo en cinco categorías en los propios términos y bajo las mismas bases que se hizo para la del corriente año.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata, para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los Señores presentes, de que certifico -

José Ocano Juan Zabarro
Antonio Nieto Alejandro Martínez
German Crieto Tomas Perez
Manuel Novachero

Juan Torquero

Ordin. del 23 de Marzo. En la Villa de Barcarrota, día veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno, se reunió en la Sala Constitucional de ella el Ayuntamiento de la misma compuesto de los individuos que al margen se nombran y presidido por el Sr. D. José Ocano Mendez. Leída, aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo asunto alguno público de que tratar, se levantó la sesión firmando la los individuos presentes, de que certifico -

José Ocano Juan Zabarro
Antonio Nieto Alejandro Martínez
Tomas Perez German Crieto
Manuel Novachero Santiago Torquero

Juan Torquero



Ordin.^a del 30 de Marzo. } En la Villa de Badajoz, dia treinta de
 Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se
 jo la presidencia del Sr. D. José Cano Mendez, se reunió
 en sesión ordinaria el Ayuntamiento de la misma compues-
 to de los individuos que al margen se expresan. Dada
 lectura por mi el Secretario de los Decretos y corre-
 pondencia oficial recibidos desde la última sesión,
 no habiendo asunto alguno de que tratar, se dió por
 terminada la presente que firman los Señores
 presentes, de que certifico -

Juan Zabarro
 José Cano
 Antonio Nieto
 German Nieto
 Santiago Gonzalez
 Manuel Borrachero
 Juan Arguero

Ordin.^a del 6 de Abril. } En la Villa de Badajoz, dia seis de Abril de mil
 Colegio Electoral. } ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia
 del Sr. D. José Cano Mendez se reunió el Ayunta-
 miento de ella cuyos individuos se nombran al mar-
 gen, con objeto de celebrar sesión ordinaria en su
 consecuencia, despues de designada por la Corporacion
 la casa consistorial para Colegio Electoral en las pró-
 ximas elecciones de Diputados a Cortes, no habiendo nin-
 gun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por
 terminada la sesión mandando que este acta sea leida
 en la inmediata para que, aprobada, sea transcrita
 al libro de acuerdos y firmada por los Señores del
 Ayuntamiento de que certifico -

Juan Zabarro
 José Cano
 Antonio Nieto
 German Nieto
 Santiago Gonzalez
 Manuel Borrachero
 Juan Arguero

Ordinaria del 20 de Abril. En la Villa de Barraneta, dia trece de
veintiente Mijares.

Jos. Presidente.
Marino Padilla.
Nieto Cacho.
Nieto Vargas.
Mart. Berjano.
Gonzalez Megias.
Perez Mendosa.
Borrachero Manan

Abil de mil ochocientos setenta y nueve,
bajo la presidencia del Sr. D. Jose Ocano
Mendez se reunió en la plaza pública el Ayuntamiento
de ella compuesto de los Señores que se expresan
al margen. Leida, aprobada y firmada el acta
autento, por algunos de los Señores Concejales se ex-
puso: que el auxiliar de la Secretaria Municipal
D. Pedro Mijares, con motivo de sus padeci-
mientos, no puede continuar desempeñando en car-
go por lo que conforme con sus deseos va á quedar
vacante dicha plaza: que en atencion a ello y
á los muchos trabajos que pesan sobre la municipa-
lidad, está en el caso de acordar la provision
de aquella. Coterado el Ayuntamiento acordó se provea
dicho destino el dia veinte del presente mes entre
los aspirantes á él, á cuyo efecto se anunciará
por medio del oportuno edicto.

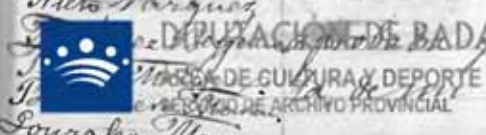
No habiendo mas asuntos de q. tratar se le-
vantó la sesion mandando q. este acta se lea
en la inmediata para q. aprobada se transcriba
al libro de acuerdos y firme q. los tres de la Cor-
poracion de q. certifico =

José Ocano Juan Esbarro
Manuel Borrachero
Santiago Gonzalez
German Nieto
Manuel Martin
Thomas Perez
Juan Varguery

Ord. del 20 de Abril. En la Villa de Barraneta, dia veinte de
Auxiliar de la Secretaria. Abil de mil ochocientos setenta y nueve, bajo

Jos. Presidente.
Marino Padilla.
Nieto Cacho.
Nieto Vargas.
Gonzalez Megias.

la presidencia del Sr. D. Jose Ocano Mendez se reunió
en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto
de los individuos q. al margen se nombran. Leida,
firmada el acta anterior se dió cuenta
escrita q. dirige á la municipalidad



Juan Ortiz Rodriguez de esta vecindad solicitando se le nombre auxiliar de la Secretaria del Municipio en la Vacante que queda hoy por salida de D. Pedro Mijares. Considerado el Ayuntamiento nombro al referido Ortiz para q. sustituya al ultimo en dicho cargo, el cual principiará a desempeñar desde el dia de mañana con el sueldo e haber de dos pesetas cincuenta centimos diarios.

No habiendo mas asuntos de q. tratar el señor presidente declaró concluida la sesion, mandando q. este acta se lea en la inmediata para q. aprobada se transcriba al libro de acuerdos y firme q. el ayto. de q. certifico =

José Ocano Juan Navarro Tomás Pérez

Antonio Nieto

Alexandro Martín

German Criado

Manuel Borrachero

Santiago Gonzalez

Juan Tarquey

Ord.ª del 24 de Abril en Barcelona a ventiseiete de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. Aprobacion del presup.º. Se reunió el ayto. de ella compuesto de los individuos q. al Sr. Presidente. margen se nombra comprendido q. el Sr. D. José Ocano. despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior se dio cuenta del proyecto de presup.º municipal formado q. la respectiva Comision q. el año de 1879 a.º 80, y reconocido fue aprobado segun se ha redactado, mandando se exponga al publico q. quince dias a los efectos consiguientes. No habiendo mas asuntos de q. tratar, el Sr. presidente declaró concluida la sesion, mandando q. este acta se lea en la inmediata p.º q. aprobada se transcriba al libro de acuerdos y firme, de q. certifico =

José Ocano Juan Navarro Alexandro Martín

Antonio Nieto

Tomás Pérez

German Criado

Manuel Borrachero

Santiago Gonzalez

Juan Tarquey



N. 0.303.514



- Ord.^a del 4 de Mayo.
- Provecham.^{os} forestales
- Dr. Presidente.
- Marino Bailla.
- Nieto Cachio.
- Nieto Sarguero.
- Mart. P. Berquino.
- Dorachado J. Marino.
- Journals Mejia.
- Perea M. J. J. J.

En la Villa de Badajoz a dia cuatro de Mayo de mil ochoc. setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Oscar Atender se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos q. al margen se nombran; y despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior se dio cuenta de la Circular que con fecha 25 de Abril inserta el Sr. Gob.^o de la Prov.^a en el boletín de los del comercio mes q. exige se remita al Ingeniero jefe de montes de la prov.^a la propuesta de los aprovecham.^{os} q. los Ayunt.^{os} quieran utilizar en las dehesas reales, montes y demas bienes forestales en el año de 1879 a 80. - Criterada la Corporacion acordó se propongan para utilizar en dicho año en los de esta villa, los de bellotera de las dehesas de Nava y Ciruela, yerbas y miedas yerbas y agostaderos de la primera, y la continuacion de la siembra del arbolado de la ultima.

No habiendo mas asuntos de q. tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesion mandando que este acta sea leida en la inmediata q. que aprobada se transcriba al libro de acuerdos y firme f. los individuos presentes, de q. certifico =

José Oscar Juan Cabarro
 Antonio Nieto
 German Nieto
 Santiago Journals
 Manuel Morachuelo
 Manuel Martin
 Tomas Perea

Juan Sarguero

Ord. del 11 de Mayo } En la Villa de Barraneta, dia once de Mayo
Convento = Perros y medidas. De mil ochocientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento

de ella compuesto de los individuos q. al margen se expresan
La Presidente presidido q. el Sr. D. Jose Ocaso Mender. Leida, aprobada
Marcano Ballea y firmada el acta anterior, por dicho Sr. Presidente
Nieto Cacho se expuso: que con objeto de allegar fondos a las obras
Nieto Targues Municipales creia conveniente se remataran para el
Mart. Berzosa año economico de 1879 a 80 los derechos de perros y medi-
Perez Mejias das de esta Villa, de uso voluntario, y que con objeto
Borrachero de atender a la conservacion del edificio convento de
Gonzalez Meja la atencion de la referida se dio q. el Gobierno al poble
para la colocacion de escuelas tambien creia oportuno el
arriendo para dicho año en subasta publica del huerto
del mismo y habitaciones q. no son de absoluta necesidad
para la escuela publica. El Ayuntamiento, conforme con
su presidente acordo se lleve a efecto los arriendos
q. subiera en subasta publica, ingeto al pliego de condi-
ciones q. se redactan para cada uno de ellos y en el
dia y hora q. oportunamente se señalara.

No habiendo mas asuntos de q. tratar se levanto
la sesion, mandando el Sr. presid. q. este acta sea lei-
da en la inmediata para q. aprobada se transcriba al
libro de acuerdos y firme de q. certifique =

José Ocaso - Juan Navarro
Antonio Nieto - Alejandro Martin
Juan Nieto - Tomas Perez
Santiago Gomez - Manuel Borrachero

Ord. del 18 de Mayo } En Barraneta, diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos setenta y nueve. Reunido

Por Presidente. el Ayuntamiento de esta Villa compuesto de los in-
Marcano Ballea divididos que al margen se nombran bajo
Nieto Cacho la presidencia del Sr. D. Jose Ocaso Mender
Nieto Targues el asunto alguno de que tratar se leyó
Mart. Berzosa y firmo el acta de la sesion anterior,



dando terminada la de hoy y firmando los tres de la Corporacion de q. certifi-

José de Cano Juan Sabar

Miguelo Martín

Platón Nits

German Nits

Tomas Berro

Manuel Borrachero

Santiago Gurrut

Eman Marguery

Extraord. del 20 de Mayo. Consumos: Cereales y sal.

4 y 50 p. 100 recargo

- Prs de Ayunt.
- Sr. Presidente Navarro
- Pla Gurrut
- Nits German
- Borrachero
- Nits Sant.
- Borrosp.

En la Villa de Badajoz, dia veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Jose Cano, previa citacion segun previene la ley, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de ella con

los individuos asociados que al margen se expresan. Despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior, se hizo presente el caso en que se está de acordar los medios para cubrir el deficit municipal y recargar por los antiguos consumos, cereales y sal de esta dicha Villa para el año de 1879 a 80. En su virtud, despues de la correspondiente discusion, se acordó:

- 1º Que los antiguos consumos, ó sea los ramos de vino, vinagre, aguardiente y licores, jabon duro y blando, aceites de olivo y petroleo, carnes de hebra y saladas, ó sea de quillo de cordos, se rematen por el Ayuntamiento en su basta pública con el recargo del 50 p. 100 para gastos municipales.
- 2º Que lo perteneciente por exco de cereales y sal en el mismo año, se exija por medio de repartimiento vecinal con arreglo a las disposiciones vigentes.
- 3º Que se remita a la Administracion economica certificacion de este particular de acta para su aprobacion si la mereciere.

Seguidamente, por dicho Sr. Presidente, se manifiesta que como es notorio, son muchas y de conside

Se manifiesta que como es notorio, son muchas y de conside



DIPUTACION DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIOS ARCHIVO PROVINCIAL

"Pelo Gudino
 "Jose Rebollo
 "Antonio Jara
 "Ant. Ocaño

raron las atenciones municipales que pesan sobre la
 corporacion, tanto que, apenas cuenta el Ayuntamiento
 en recursos propios para satisfacer las mas urgentes
 por lo cual se citaba en el caso de girar y recaudar en
 el citado año de 1873 a 80 el 4 por 100 sobre territorial y
 el 10 por 100 sobre subsidio para que autoriza la ley.
 En su virtud, siendo cierto lo expuesto, se acordó se giren
 y exijan en dicho año los referidos recargos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-
 te declaró cerrado la sesion, mandando que este acta
 sea leida en la inmediata, para que, aprobada, se tras-
 criba a este libro y firme por los Señores de la Mu-
 nicipalidad, de que certifico -

Jose Ocaño Juan Navarro
 Antonio Jara
 German Ocaño
 Manuel Borrachero
 Santiago Ferrer
 Juan Narquero

Orda. del 25 de Mayo. En la Villa de Badajoz, dia venticinco de
 Renovacion de la Junta de Escuelas Mayo de mil ochoc. setenta y nueve, bajo
 la presidencia del Sr. D. Jose Ocaño Men-
 der se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella
 cuyos individuos se nombran al margen. Leida, apro-
 bada y firmada el acta anterior por dicho Sr. D. se dio
 cuenta de la circular del Sr. Gobernador de la provincia
 inserta con fna. ocho del presente mes en el boletín
 oficial de ella de doce del mismo por la q. recuerda
 en su tenor el caso en que se está de proceder a la
 renovacion de las juntas locales de 1.ª enseñanza que
 viviendo se le remita la oportuna ternura para
 el nombramiento de tres vocales padres de familia
 que se expresen los nombres de los tres. Cural



N. 0.303.513



parrocos en las poblaciones donde haya mas de una.
 Cum in virtute el Ayuntamiento teniendo presente que
 esta villa se encuentra en el caso expresado, acorda
 se haga presente a su tenoria, que los nombres
 de los dos Parrocos q. existen en ella son D. Ma-
 nuel Gutierrez Varquer y D. Miguel Diaz Solano;
 proponga para q. en union de lo que elija el tor.
 Gobernador componga la citada junta al Regidor
 D. Santiago Ferrales Mejia y que se proponga
 a dicho Señor para el objeto indicado la sig. te

terna de padres de familia

- D. Francisco Varquer Mendez
- " Lore Jimenez Hernandez
- " Roque Ferrano Olea
- D. Alfredo Cueva Mendez
- " Juan Ruiz Moreno
- " Antonio Morenas Savido
- D. Manuel Cano Carbajal
- " Adrian Becualder Jimenez
- " Luis Flecha Guzman

No habiendo mas asuntos de q. tratar, el tor. Proviene de
 claró concluida la sesion, mandando q. este acta sea leida
 en la inmediata para q. aprobada se transcriba a este libro y
 firme q. los tres. presentes, de q. certifica =

José Ocano
 Santiago Ferrales
 Alejandro Marañón
 Germán Cristóbal
 Antonio Garcia
 Esteban Nieto
 Manuel Novachov
 Juan Varquer

Ord. del 1.º de Junio. En la villa de Plasencia, día primero de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José María Muñoz de Alencar, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se mostraron al margen. Y después de leída, aprobada y firmada el acta anterior tuvo efecto la primera diligencia de subasta de los antiguos ramos de consumo de la referida, según consta de las habilitaciones y licencias del Convento, dando el respectivo que aparece en la original extendida en los respectivos expedientes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Muñoz declaró concluida la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata p.ª que aprobada se transcriba a este libro y firme por los Vtes. de la Corporación, de que certifique.

José María Muñoz de Alencar
 Antonio Nieto
 Manuel Borrero
 Tomás Pérez
 Juan Noguera
 Manuel Borrero
 Tomás Pérez
 Juan Noguera

Ordinaria del 3 de Junio. En la villa de Plasencia, día ocho de Junio de 1879, subasta de consumos. mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José María Muñoz de Alencar, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se mostraron al margen, y después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, tuvo efecto la segunda y última diligencia de subasta y remate de los antiguos ramos de consumo de la referida, según consta del expediente de su referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los tres presentes, de que certifique.

José María Muñoz de Alencar
 Antonio Nieto
 Manuel Borrero
 Tomás Pérez
 Juan Noguera
 Manuel Borrero
 Tomás Pérez
 Juan Noguera



Ordin. del 14 de Junio.
Pesos y medidas.

En la Villa de Manarota, dia quince de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Jori' de Caud y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se expresan al margen. Despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior se verificó el remate en termino subasta de los derechos de pesos y medidas para el año proximo por no haber tenido efecto en las dos anteriores, y cuya diligencia original se halla estampada en el expediente de un rason.

P. Presidente
Jouzales Meqia
Mart. Berjano
Nieto Caglan
Nieto Larquer
Garcia Horrado
Borachero Martin

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por concluida la sesion de este dia, mandando el Sr. Presidente que la presente acta sea leida en la inmediata para que aprobada se transcriba a este libro y firmen los señores de la Municipalidad, de que certifico =

Jori' de Caud

Ante mi
Jouzales Meqia
Mart. Berjano
Nieto Caglan
Nieto Larquer
Garcia Horrado
Borachero Martin



Ordin. del 22 de Junio.
Consumos = Alimbrado
aguas = Municipales
Fuerzas de montes =

En la Villa de Manarota, a veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Jori' de Caud y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que al margen se muestran. Despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior, se dió cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion Jori' Encarnacion Hernandez de esta ciudad, rematante de los ramos de consumo de vino, vinagre, Carniceria, de quello de corda, manifestando que no ha encontrado persona que responda como fiadora de las consumencias del contrato, pero que está pronto a poner a disposicion o como garantia del mismo los bienes que posee ya a cumplir lo que preroga la Corporacion con el fin de que aquel se lleve a efecto, sin perjuicio de los intereses municipales.

P. Presidente
Jouzales Meqia
Nieto Caglan
Nieto Larquer
Perez Mendez
Borachero Martin
Garcia Horrado
Mart. Berjano

Exterado el Ayuntamiento, y teniendo presente lo que se pide del tiempo y los perjuicios que podrian resultar por ello de rescindirse el referido contrato: Con-



indicando que de acuerdo dicha reunion y verificase en
reunión, en el supuesto de que en este se alterasen los terminos
en que aquel lote señalado, siempre seria responsable el
municipio de la diferencia que hubiera de uno a otro remate
y que tocaria el mismo inconveniente que hoy se trae, a con-
tar lo expuesto, y con el fin de ser de conseguir el cumpli-
miento del referido contrato de la mejor manera posible
acordó la impignacion del mismo a favor del financiero
a condicion de que los bienes que este posee quedan afe-
a responder del exacto cumplimiento del mismo; y en con-
sideracion a que el mismo dicho carece de fondos bastantes pa-
ra hacer por completo el ingreso del total correspondiente al
1.º y 2.º trimestre de los citados remates, por el mismo y a
que no recauda durante ellas cantidad alguna por el de de-
guello o carnes frescas que es el de mayor cantidad, por
equidad, tambien acordó se le dispuso durante los mismos
del pago de la cantidad correspondiente a dicho remate, a condi-
cion de que en los dos siguientes haya de ingresar el total
de el y de los restantes que tiene rematados.

Todo seguido, hallandose reunida con el Ayuntamiento la Jun-
ta de acordado al mismo que al efecto habia sido requiri-
da, por el Sr. Presidente se manifestó: que estando acor-
dado el establecimiento del alumbrado publico de la pobla-
cion e incluido su gasto en el presupuesto municipal para
el año proximo, y estando construidos veinte y cinco faroles
solamente, cuyo numero no considera bastante para
aquel objeto, teniendo que arreglarse el servicio de in-
tado alumbrado, creia conveniente se adoptaran con au-
do de la Junta las medidas conducentes al efecto. Despu-
de discutido suficientemente el asunto, se dispuso se haga
y coloquen en los sitios que se crean convenientes los faroles
que hagan falta a juicio del Ayuntamiento: que se nombren dos
serenos con el salario de una poeta, con turnos de diez dia-
rios, proporcionandole de todo lo necesario para el cumpli-
miento de su mision: que los referidos sean vigilados en
el cumplimiento de su deber por el Cabo Comandante
de la Guardia Municipal que a la vez sera Jefe de
los mismos: que una pareja de dicha Guardia se de-
dique principalmente a la guarderia rural, y que
se reparta de dos guardas que hoy existen para la
de los montes publicos, desde el dia primero



N. 0.303.512



de dicho proximo haya una con el salario de una pe-
ta, ventianovis dias.

Seguidamente por el mismo Sr. Presidente se expuso:
que las aguas sobrantes de la fuente de la Virgen, a
la vez que autorizan el paso a los tranvites por el
camino de la Puerta de San Juan donde pasan y des-
truyen el mismo, no reportan utilidad alguna a los
fondos provinciales, y a fin de evitar aquellas y no
de conseguir ventajas a dichos fondos, consideraba con-
veniente la enaguiacion de ellas, previo los tramites
previos. Puesto tambien a discusion por el Sr. Pre-
sidente y Junta de asociados el referido asunto,
de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presi-
dente, se acordó la enaguiacion de dichas aguas, bien
suspendiendo sobre las mismas un canon, ó bien incre-
sando el valor que producen enurbate publica a
favor de los fondos de propios en la forma que el Sr. Pre-
sidente considere mas conveniente; pero a condi-
cion de que ha de continuar surtiendose de aguas
de las referidas el pilar que se halla en dicho sitio, ó
en su defecto construirse otro en la forma que acuerde
la Municipalidad en el que se crea mas conveniente,
y siempre con la expresa condicion de que por causa
de dicha enaguiacion no sufran deterioro ó meno-
rabe alguno las aguas que para el partido publi-
co van por las cañerias a la precitada fuente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente manifestó que
daba terminada la sesion de este dia,
mandando al propio tiempo que este acta
sea leida en la inmediata para que
sea transcripta a este libro, y

patidad, acordó nombrar al Concejal D. Germano Nieto para que se encargue de la distribución de mencionadas aguas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la Sesion, mandando que esta acta sea leida en la inmediata para que aprobada sea transcripta al presente libro y firmada por los tres presentes, de que certifico

José Ocaño
Santiago Gonzalez y Alejandro Martins
Germano Nieto
Antonio Diez
Gregorio Garcia
Manuel Provachero

Ordin. del 6 de Julio. En la Villa de Marcabota, dia seis de Julio de mil
Escribiente Ortiz. }
D. Presidente }
D. Morales Megua }
D. Paredes Mendez }
D. Mart. Berjano }
D. Nieto Rodriguez }
D. Nieto Capelo }
D. Garcia Comado }
D. Provachero Marin }

En la Villa de Marcabota, dia seis de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José Ocaño y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los indiv. que se nombraron al margen. Despues de leida, aprobada y firmada la acta anterior, por dicho Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que en el presente año fué nombrado escribiente por la misma Juan Ortiz Rodriguez de esta ciudad con objeto de auxiliar muchos trabajos que recaen sobre la Municipalidad, y que habiendo disminuido los mismos, cree conveniente hacer lo presente a la Corporacion p. que acuerde sobre el particular lo que era procedente. Externado el Ayuntamiento, y teniendose presente que aquellos se han aumentado en mayores proporciones comparativamente en las en que fué nombrado el Ortiz, puesto que, ademas de los que entonces existian, en la actualidad se hallan pendiente otros mayores y entre ellos la formacion de los nuevos cuantamientos, considero de absoluta necesidad y acordó la continuacion del Juan Ortiz con el caracter de tal auxiliar, por lo que disfrutara el salario de una pinta, veinticuatro cuartillos diarios. No habiendo mas asuntos



tos de que tratar, el Sr. Presidente anunció quedaba terminada la presente sesión, mandando que este acta se leyera en la inmediata para que aprobara, se transcribiera a este libro y firmara por los señores presentes, de que certifique. Abierta de nuevo la sesión fueron nombrados señores J. de Vigilancia nocturna de la Catedral los señores de M. Man. Salazar y M. San Jaime, cuyo cargo principiaran a desempeñar, el 1.º de este mes y el 1.º de mayo desde el 8 del corriente con el salario de cinco reales diarios, de J. Porti y J. Ocano.

Tomas Perez
 Santiago Gonzalez
 Manuel Borrachero
 Antonia Garcia
 Jovanna Nieto
 Antonio Nieto

Ordin. del 19 de Julio. En la Caracota, a trece de Julio de mil ochoc. setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. J. Ocano, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que se nombran al margen. Leída, aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo asunto alguno de que tratar en la presente sesión, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida de la villa y firmaron los individuos presentes, de que se el secretario certifique -

Tomas Perez
 Antonio Garcia
 Manuel Borrachero
 Santiago Gonzalez
 Jovanna Nieto
 Antonio Nieto

Ordin. del 20 de Julio. En la Villa de Caracota, día veinte de Julio de mil ochoc. setenta y nueve, se reunió en la casa común de ella el Ayuntamiento de la misma compuesto de los señores que al margen y precedidos por el Sr. D. J. Ocano, y como no habiendo asunto público de que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose los concurrentes, de que certifique -

Tomas Perez
 Antonio Garcia
 Manuel Borrachero
 Santiago Gonzalez
 Jovanna Nieto
 Antonio Nieto



N. 0.303.511



Ordin.^o del 27 de Julio. } En la Villa de Paraurate, dia veintiete de Julio,
 de mil ochocientos ochenta y nueve, bajo la presidencia
 del Sr. D. José Ocaso Mendez, se reunió en la base
 comunitaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos
 que al margen se muestran. No habiendo asuntos
 que asuntos públicos de que tratar, se dio por con-
 cluida la sesión que firmaron los Sr. asistentes
 a ella, de que certifico =

Presidente
 J. Ocaso Mendez
 Nicto Casado
 Nicto Arguero
 J. Ocaso Mendez
 Donachero

José Ocaso Mendez
 Juan Arguero
 Manuel Donachero
 Antonio Ocaso Mendez
 Manuel Donachero
 Antonio Ocaso Mendez
 Juan Arguero

Ordin.^o del 3 de Agosto. } En la Villa de Paraurate, dia tres de Agosto,
 concurto con la Diputación } to de mil ochocientos ochenta y nueve, ba-
 jo la presidencia del Sr. D. José Ocaso Men-
 dez, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de
 ella cuyos individuos se expresan al margen, al cual
 por dicho Sr. se expuso: que estando debidamente
 este municipio a la Ilustre Diputación Provincial
 ha cantidad de ocho mil trescientas veinte y dos
 pesetas, ochenta y seis céntimos procedentes de los con-
 tribuyentes de 1875 a 76 y 76 a 77, y que estando en la ca-
 lidad con fondos suficientes con que poder satis-
 facer dicha suma de una sola vez, a fin de
 dex de conquirir su pago cual corresponde y de no ha-
 ber Municipalidad, esta se en el caso de acordar sobre
 ello lo que era conveniente. Ordenado al Ayuntamiento
 para ver de conquirir la realización de
 los deseos de los deses que indice la Pre-

Presidente
 J. Ocaso Mendez
 Nicto Casado
 Nicto Arguero
 J. Ocaso Mendez
 Donachero
 Ocaso Mendez



ellos, por unanimidad acordó mostrar a su agente en la
 capital de la Provincia D. Cristobal Vaquero y Peña, pa-
 ra que, a nombre de la Corporacion y representandole
 con certificacion del presente acuerdo concierne con la D^{ca}
 Comision Provincial la forma y planos en que ha de sa-
 tisfacer por este Ayuntamiento el expresado descubrimiento, con
 su constitucion a estar y pagar por lo que haga el Va-
 quero y Peña, a consecuencia de la citada autoriza-
 cion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
 dente declaro terminada la sesion mandando que esta
 acta sea leida en la inmediata, para que aprobada
 se transcriba al presente libro y firme por los Se-
 ñores de la Corporacion, de que certifico

Jose Ocano
 Santiago Gonsalves
 German Exito
 Antonio Nieto
 Antonio Garcia

Ordin.^a del 10 de Agosto. En la Villa de Maracota, dia diez de Agosto de mil
 ochocientos treinta y nueve, se reunió en sesion ordi-
 naria el Ayuntamiento de ella compuesto de los Señores,
 D. Martin Goyriale, D. Jose Ocano y D. Manuel Borrachoso,
 D. Nieto Parques, D. Borrachoso y D. Garcia,
 D. Nieto Lacho, al margen bajo la presidencia del Sr. D.
 Jose Ocano Alcalde. Leida, aprobada y firmada
 el acta anterior, no habiendo en esta sesion ningun
 asunto publico de que tratar, se dio por terminada
 firmando los Sr^{es} presentes, de que certifico

Jose Ocano
 Santiago Gonsalves
 German Exito
 Antonio Nieto
 Antonio Garcia

Ordin.^a del 17 de Agosto. En la Villa de Maracota, a diez y
 siete de Agosto de mil ochocientos treinta y
 nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Jose

Presidente.
Martinez
Gonzalez
Perez
Nieto Gachas
Nieto Varquez
Perez
Barrion
Borrachero

Quando se reunió el Ayuntamiento de este
conqueto de los individuos que se expresan al
margen con objeto de celebrar sesión ordinaria,
leyendo los Partidos y correspondencia oficial recibida
desde la última sesión, no habiendo asunto
de que tratar, se dió por terminada aquella y
actuó esta que firman los Señores de la
Corporacion, de que certifico - 9/

José Ocaño
Manuel Rodríguez
Tomas Ocaño
Antonio Nieto
Manuel Rodríguez
Antonio Nieto
Antonio Nieto
Antonio Nieto
Antonio Nieto
Antonio Nieto

Orden del 24 de Agosto.
Cementerio de S. Juan.
Presidente
Martinez
Gonzalez
Nieto Gachas
Nieto Varquez
Perez
Barrion
Borrachero

En la Villa de Mururota, a veinte y cuatro
de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve
bajo la presidencia del Sr. D. José Ocaño Mendez
se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de este
conqueto de los individuos que se expresan al mar-
gen, y por algunos de los Señores concejales se ma-
nifestó: que estando acordado, preconcertado y apo-
bado la construcción de un nuevo cementerio y designa-
do en proyecto el sitio de quinientos de S. Juan al
Norte del mismo nombre a la parte o lado del Norte
de ella, y muy próxima la época en que debe realizarse
se las obras o sea la continuación de ellas, era con-
veniente con objeto de economizar algunos gastos
y contratara por medio de subasta pública la cons-
trucción y compra de las herramientas necesarias
para las obras. El Ayuntamiento, acogiendo como benefi-
ciosa la indicación hecha, acordó tener efecto en su
virtud en la forma que a continuación se expresa con-
trato, sin perjuicio de satisfacer los gastos que
sean necesarios respecto a dicho objeto antes de
comenzarse aquella.
No habiendo otro asunto de que



tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leído en la inmediata sesión que se aprobada, sea transcripto a este libro y firmada por los señores presentes, de que certifico =

José Ocaño

Miguel Martínez
Santiago González

Tomás Pérez

German Visto
Antonio Nieto
Antonio García

Manuel Borrachero

J. Viqueira

Ord. del 11 de Agosto. } En la Villa de Maramarta día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen, bajo la presidencia del Sr. D. José Ocaño Alender. Después de leído, aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo asunto al que de que tratar se levantó la sesión y extendió este acta q. firman los tres. presentes, de q. certifico =

Sr. Presidente
Martínez
González
Pérez
Nieto
Cacho
García
Borrachero

José Ocaño

Miguel Martínez
Santiago González

Tomás Pérez

German Visto

Antonio García

Antonio Nieto

Manuel Borrachero

J. Viqueira

Ord. del 7 de Setiembre. } En la Villa de Maramarta, día siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los señores que al margen se expresan, por el cual se acordó por el Sr. D. José Ocaño Alender, por el cual se acordó la conveniencia de adoptarse algunas me-

Sr. Presidente
Martínez
González
Pérez
Nieto
Cacho



DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N. 0.787.413

dielas conducentes a evitar abusos y otros males durante los dias 3 al 15 inclusive del presente mes en que se celebra la feria de esta poblacion. Enterado el Ayuntamiento y conforme con lo expuesto por su presidente, acordó:

- 1º Que segun ha venido haciendose en los años anteriores, los puestos de venta de esparto y palma en dicha feria se coloquen en la plazuela de la Soledad y Plaza de la Virgen.
- 2º Que los de herraje, metales, brasa, jerga, lanta, cobres y ajos, en la plazuela de dichas Plazas; y las tiendas de telas, navajas, juguetes &c, en la de la bondad, colocandose los puestos de dulces, garbanos y turriones dentro del paseo publico comprendido en la plazuela.
- 3º Los puestos de bovinos se colocaran en la plazuela de la Calle del Toro, en terminos que sin con ellos sin con las personas que concurriran a los mismos se intercepte el paso a los transeuntes por dicha calle y las señales y motechillo. Tambien y con la misma condicion de no interceptar el paso, podran ponerse en dicho sitio y a sus extremos de Levante, Norte y Poniente, puestos de comida y bebida; prohibiendose colocar otro clase en la citada Calle del Toro y en las demas de la poblacion, o sea en lo que comprende la via publica; pudiendo establecerse dichos puestos de comida y bebida en las basas particulares o en el Pódeo.
- 4º Se prohibe lavar pies en las fuentes y pilares publicos, y que el agua con que aquellos se lavan, se vierta en la poblacion o proximo a dichos pilares; debiendo arrojarla cuarenta metros distante, cuando menos de las ultimas casas de aquella.



en ellos a las diez de la noche de los días 7 al 11
inclusive del presente mes, incurriendo los contra-
ventores en la multa de cinco pesetas por prime-
ra vez, doble a la segunda y a la tercera se proce-
derá a lo que correspondiera.

- 6.º - Durante los citados días de feria, se prohíbe que
vuelen caballerías por las Plazas de la Virgen y
de la Constitución y calles del Coro y la de San-
dago, hasta tocar por la parte de Plaza a la
Nueva; a no ser con algún objeto de absoluta ne-
cesidad, como es el de descargar artículos de feria
en los sitios designados para su colocación; debiendo
en tales casos conducir a aquellas con el mayor cui-
dado y permanecer en el sitio del descargo solo
el tiempo preciso para hacerlo.
- 7.º - " Se prohíbe colocar puestos de venta y cualquiera
otra cosa en la fachada de la casa consist. hacia
la Plaza y en las inmediaciones a ella en que la au-
toridad local lo considere conveniente.
- 8.º - Los puestos de comida y bebida en los Ejidos, se co-
locarán inmediatos a la Fuente Nueva Fuente de
la calle de Madrid y pared que se halla al frente
de dicho fuente.
- 9.º - " Por cada puesto de venta en las calles o Plazas, se
satisfará al hacer el pedido lo que correspondiera a ra-
tion de tres reales por cada vara de superficie o frente,
e igual suma respecto a los del Ejido, entendiéndose
aquella para los vecinos; y suma peceta respecto a los
forasteros; debiendo satisfacer seis reales en la uni-
dad de que se refieren por los de ciparito y palma. Las canti-
dades que se recauden por dichos conceptos, ingresaran
en las arcas municipales, descontado los gastos que
requisiere el arreglo y colocación de puestos, gratifi-
caciones y demás que fueren preciso.
- 10.º - " Se prohíben los juegos de suerte o azar y especial-
mente los de monte o banca, y los puestos ambulantes
de juego de bola y cartas.
- 11.º - " Los contraventores a los anteriores particulares que no
tengan señalada pena, incurrirán en la multa que ver-
dece y a la tercera se procederá a lo que haga lugar.



712º - " Para el exacto cumplimiento de este acuerdo, se publica
na y fijare al correspondiente edicto

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Preside
te declaró cerrada la sesion, mandando que este acta
sea leida en la inmediata, para que aprobada, sea
transcripta a este libro y firmada por los señores de
la Municipalidad, de que certifico =

José Ocaño Manuel Novachero

Tomás Pérez Antonio García

Antonio García Manuel Novachero

Manuel Novachero Antonio García

Ordin. del 14 de Setiembre. En la villa de Mariarota, a catorce de Setiembre de mil
ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia
del Sr. D. José Ocaño. Mendos, se reunió en sesion ordinaria
el Ayuntamiento de ella conqunto de los indiv. que al margen se
nombran y prouid por el autordicho Sr. Despues de
haberse nombrado alquien público de que tratar, se dió por termina
da la sesion, firmando los señores presentes, de que
certifico =

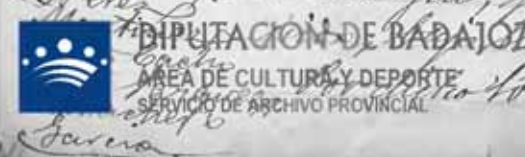
José Ocaño Manuel Novachero

Tomás Pérez Antonio García

Antonio García Manuel Novachero

Manuel Novachero Antonio García

Extraord. del 19 de Setiembre. En la villa de Mariarota, dia diez y nueve
de Setiembre de mil ochoc. setenta y nueve
se reunió en sesion extraordinaria el Ayun
tamiento de ella cuyos individuos se nombran
al margen, previa convocatoria segun esta preve
nida en el auto Sr. se expuso: Que habiendo sido nom
brado Sr. Presidente, Sr. Presidente y Sr. Presidente



brado por el Sr. Regente de la Audiencia del
Territorio, suplente del Jefe Municipal de esta
dicha Villa por el que ha optado, siendo por con-
secuencia incompatible con el de Alcalde Presidente
de la Municipalidad que viene desempeñando, en
uso de las facultades que le concede el art. 112 de
la ley sobre el poder judicial, hace dimision del
mismo, advirtiendole que de ello tiene dado el oportu-
no conocimiento por escrito al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia. Interada la Corporacion y constan-
dose la veracidad de lo expuesto por el referido, accede
admitir la expresada dimision, y en el acto, por
unanimidad de votos, fue elegido para sustituir
al susodicho en los citados cargos de Alcalde y Presi-
dente de la Municipalidad, el Sr. Don Santiago
Gonzalez Ortega, el que estando presente y habien-
do aceptado y jurado aquellas cosas en la forma prevenida,
ocupó la presidencia.

Seguidamente se acordó nombrar al Sr. Don Santiago
Gonzalez Ortega para que desempeñe las funciones de Procurador Sindico
en sustitucion del Sr. Don Juan de Dios que ejercia dicho cargo,
y fue elegido tambien por unanimidad de votos
Sr. Don German Nieto Galcho que lo aceptó en la propia
forma.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
declaró cerrada la sesion, mandando que este acta
sea leida en la inmediata para que aprobada, se
transcriba a este libro y firme por los Señores de
la Municipalidad, de que certifico =

José Bruno
Santiago Gonzalez Ortega
Antonio Nieto
Fernando Garcia
Manuel Rosado
Tomas Perez
S. Marguery Pres.

Extremada del 20 de Setiembre. En la Villa de Mercurate, dia veinte de
Setiembre de mil ochocientos y nueve,
bajo la presidencia del Sr. D. Santiago





N. 0.787.411

Mr. Presidente.
Martinez
Nieto Casco
Nieto Varquez
Bonachero.
Perez
Garcia

Juntales, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen. Después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, se dió cuenta de la circular inserta por el Sr. Gobernador de la Provincia con fecha cuatro del corriente mes en el Prototipo Oficial de seis del mismo, referente a los expedientes de montanera y yerbas de sujeción de los montes públicos. Conterada la corporacion, acordó tingué el Sr. Ayuntamiento en subasta pública del fruto de bellota de la Dehesa del Bimelo y del de la Hima y yerbas de esta, a contar uno y otro aprovechamiento desde el veintinueve del corriente mes hasta fin de Marzo inclusive de mil ochocientos ochenta. Seguida cuenta acordó el Ayuntamiento se proceda a rematar tambien en subasta pública las yerbas de la expresada Dehesa del Bimelo durante el mismo tiempo, que como pertenecientes al Bando del Montijo lleva en arriendo este Ayuntamiento, cuya diligencia, solo para los sucesos de esta Villa, tendrá lugar a la vez que la anterior el Domingo veintiocho del presente mes en la casa Consistorial de diez a doce de su mañana, bajo el correspondiente pliego de condiciones y precidida publicacion y fijacion de edictos en los sitios de costumbre; advirtiendole que la expresada diligencia, especialmente respecto a los aprovechamientos en que tiene intervencion el Estado, ha sido convenientemente precipitada la Corporacion solo con el fin de evitar los perjuicios que pudieran sobrevenir retrasandose algunos dias la subasta, y sin perjuicio de lo que la autoridad superior tenga a bien disponer sobre ello, y quedandole en un caso el rematante o rematantes obligados a estar y pasar por las condiciones que el Ayuntamiento y el Sr. Ingeniero Jefe de la Provincia instruyan los oportunos expedientes para



ello, presentándose a la sesión correspondiente por los peritos de la Villa de San Juan Durán y Faustino Maguerrín y conignando el pliego de condiciones económicas administrativas.

Acto seguido, tuvo efecto la contrata de la construcción y conportura de herramicatas para las obras del nuevo cementerio en la forma prevenida en la sesión del veintinueve de agosto último.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los Señores de la Corporación, de que certifico:

Santiago González *Miguel Martínez*

German Ordoñez

Antonio Nieto

Mamuel Provedora

Antonio García

Tomás Pérez

S. Maguerrín

Ord. del 28 de Set. } Baraneta veinte y ocho de Set. de mil
hubasta de bellota y yerbas } ochocientos setenta y nueve, breves todos en un orden
Lr. Presidente } ria el lib. mil. de esta Villa previendo por el Sr. D. Santiago González, tuvo efecto el suate de las bellotas y yerbas de la delicia
Miguel Martínez } del virulo en la forma que aparece en el expediente de su
Nieto Varquero } referencia.

Lr. Presidente
Miguel Martínez
Nieto Varquero
García
Nieto Gacho
Bonachero
Pérez

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata para que se transcriba al presente libro, aprobada que sea, y firme por los Señores de la Corporación, de que certifico:

Santiago González *Miguel Martínez*

German Ordoñez

Antonio Nieto

Antonio García

Mamuel Provedora

Tomás Pérez

S. Maguerrín



Ordinaria del 5 de Octubre } En Barcarrota a cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gonzalez Mejia, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella, compuesto de los individuos que al margen se expresan. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo asunto alguno pendiente de que tratar, se dió por terminada la sesion, firmando los Sres. presentes, de que certifico -

Presidente
Martinez
Nieto Targuero
Nieto Cacho
Garcia
Perez
Bovachero

Santiago Gonzalez Mejia
Jeromon Nieto
Antonio Nieto
Antonio Garcia
Manuel Bovachero
Tomaz Perez

S. Targuero

Ordinaria del 12 de Octubre } En Barcarrota a doce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve. Reunido en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta Villa compuesto de los señores que al margen se nombran y presidido por el Sr. D. Santiago Gonzalez Mejia, se dió lectura de las Colecciones y Correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y como no hubiere asunto alguno pendiente de que tratar, el Sr. Presidente anunció terminada la sesion de este día firmando con los demás individuos presentes, de que certifico -

Presidente
Martinez
Nieto Cacho
Nieto Targuero
Garcia
Perez
Bovachero

Santiago Gonzalez Mejia
Jeromon Nieto
Antonio Nieto
Antonio Garcia
Manuel Bovachero
Tomaz Perez

S. Targuero

Ordinaria del 19 de Octubre } En la Villa de Barcarrota, día diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gonzalez Mejia, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella

Sr. Presidente. ya individuos se expresan al margen, al cual se
 dio cuenta de la circular que con fecha quince del
 corriente mes inserta el Sr. Gobernador de la Pro-
 vincia en el boletín de ella de diez y siete del mis-
 mo, referente a la remision de la propuesta en ter-
 mo para el nombramiento de la Junta municipal
 de beneficencia. Entendida la corporacion, acordó se
 propongan a S.ª para dicho objeto, los individuos
 siguientes:

- Medicos Cirujanos {
 - Dr. Luis Carrasco Vazquez
 - " Jai Diaz Gomez
- Farmacéuticos {
 - Juan Soto Miranda
 - Ramon Martin Mudeña
 - Fernando Saavedra Martinez
- Letranes {
 - Jai Badenas Lamorano
 - Juan Pacheco Jorralen
 - Joaquin Vera Hernandez
 - Alfredo Suenca Mendez
 - Ambrosio Garcia Magueta
 - Juan Garcia S. Carron
 - Adrian Bernalden
- Votos {
 - Manuel Saucha
 - Pedro Morale
 - Juan Torres Moreno
 - Luis de Mendosa
 - Luis Pecha Jorman

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr.
 Presidente declaró cerrada la sesion, mandando que
 este acta sea leído en la inmediata, para que aproba-
 da, sea transcrita a este libro y firmada por los
 señores presentes, de que certifico =

Santiago Jorralen Alejandro Martins
 German Vato Antonio Nieto
 Antonio Garcia Manuel Borrachero
 Tomas Perez



S. Vazquez



N. 0.787.412

Extraord.^a del 23 de Octubre.

Verbas y bellota de la Nava.

Presidente
Martinez
Visto Narro
Visto Lago
Perez Medo
Bonachero
Navia Bonad

En la Villa de Manarrota, a veinte y cinco
de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve,
bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gonzalez. Tu-
vio se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de ella
compuesto de los individuos que al margen se nombran,
previa convocatoria, segun esta prevenido. Leida, apor-
ta y firmada el acta anterior, se procedio a la su-
basta y remate por pliegos cerrados del fruto de bellota y
verbas de la Dehesa de la Nava, segun orden recibida pa-
ra ello del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Ha-
biendo resultado no haberse presentado mas que un solo
pliego suscrito por los vecinos de esta poblacion D. Fran.^{co} Vi-
cente Rodriguez y Alejandro Martinez Herrero, ofe-
ciendo por los citados apremiamentos, la cantidad de vein-
te mil ciento dos reales, a sean cinco mil veinte y cinco pe-
setas, cincuenta cuartos, la borjuracion, despues de es-
taupada la oportuna diligencia, mandó mirar aquel al
expediente original y remitir este a la superioridad, si es facta
oportuna.
No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
declaro cerrada la sesion, mandando que este acta sea
leida en la inmediata, para que aprobada se transcriba
a este libro y firme por los Señores de la Municipalidad,
de que certifico =

Santiago Gonzalez
Alejandro Martinez
Antonio Nieto
Manuel Borrachero
Antonio Garcia
Thomas Perez

Ordinaria del 26 de Octubre

En la Villa de Manarrota, dia veinte y
seis de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.



- 1º Presidente
- Navarro
- Pla
- Martín
- Diego Gómez
- Méto. Sub.
- Barra
- Parrachero
- Perer

Señores asociados.

- D. Alfredo Buena
- M.º Mar.º Juan
- Fernando Salvador
- Julio Mendoza
- Ramon Mardana
- Adrian Bernaldes
- Miguel Moreno
- Juan.º Diaz Gomez
- Juan.º S. Parro
- Manuel Magueta
- Luis Pichu
- Jos. Millan
- Manuel Garrido
- Luis Vargas
- Juan.º Rubio
- Maximo Loran
- Muclas Garcia
- Juan.º Pito
- Juan.º Cayo Forta
- Mucho del Barco
- Man.º Julián Marq.
- Juan.º Diezgu
- Juan.º Ruiz Moreno
- Luis Baraco Marq.
- Luis Villanueva
- Man.º Mar.º Sub.
- Jos. Diaz Hoye
- Manuel Meneses
- Manuel

nueva, bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gou-
ralers, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este
compuesto de los individuos que se nombran al mar-
gen. Leida, aprobada y firmada el acta anterior,
hallándose tambien en el salon asociados a la Muni-
cipalidad los vecinos cuyos nombres tambien se espre-
san citados al efecto, se dió cuenta de la Circular del
Sr. Gobernador de la Provincia y Real decreto inserto
en el Boletín Oficial de 21 del presente mes referente
a la adopcion de medidas con objeto de allegar fondos, so-
par, efectos y demas con caracter de suscripcion o donativo
voluntario con destino a remediar las inmensas desgra-
cias ocasionadas por las inundaciones ocurridas reciente-
mente en las Provincias de Murcia, Alicante y Al-
meria. Enterados los Señores presentes y animados to-
dos del mejor deseo para reunir recursos con el antedi-
cho objeto, considerando el mejor medio para ello el
establecimiento de una sola Comision con caracter popular
que se encargue de hacer las invitaciones y demas neces-
ario para ello, por unanimidad recayó la eleccion en los in-
dividuos siguientes:

- D. Manuel Julián Marqués, (Prosv. Parro)
- Manuel Martiner, (Quera)
- Santiago Goualers i Mezia (Alcalde)
- Luis Villanueva
- Juan Soto Miranda
- Adrian Bernaldes
- Juan Navarro
- Benito Pla
- German Nieto
- Alfredo Buena Mardera
- Julio Mendoza
- Miguel Moreno
- Cabino Trigo
- Manuel Magueta Mulero
- Muclas Garcia
- Juan.º Rubio y Hero
- Mucho del Barco
- Manuel Meneses
- Juan.º Cayo Forta
- Manuel

Vice presidentes

Secretarios

Vocales

Concejales

Representat.º de la prensa

Representat.º del Comercio

Representat.º de la prensa

Representat.º de la industria

Industriales



D. José Ocano Munderp
Luis Vargas
" Juan P. Bustegui
" El del Ayuntamiento

In representac. de los señores

Secretario

Acceptado con gusto el cargo referido por todos los repre-
sados señores, por los mismos, en unioñ del Ayuntamiento y
demas asociados, se acordó que se divida en comisiones la
citada Junta con objeto de hacer a la brevedad posible
una invitacion general a los habitantes de esta pobla-
cion: que el metálico y demas que se recaude por la
Comision, con el fin de que llegue a su destino a la bre-
vedad posible, se remita directamente por la misma
comiguada al Sr. Gobernador Civil de la primera de
Aldas Provincias con expresion de destinarse a las tres, y
que la cantidad por que se suscriba el Ayuntamiento como tal
corporacion, se remita a la Cabera del Partido Judicial
para que por dicho conducto pase a la de esta Provin-
cia, segun se manda.

No habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
declaro terminada la sesion, mandando que este acta sea
leida en la inmediata para que aprobada sea transcrip-
ta en este libro y firmada por los Sres. presentes, de la Muni-
cipalidad, de que certifico

Ante mí
Santiago Gurrera
Jermón Ordo
Anzorio Garcia
Tomás Lopez
Manuel Woodchero

Archivaria del 2 de Nov.
Fundaciones.
Censo electoral.

En la Villa de Baranate, a los dos de Noviem-
bre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la
presidencia del Sr. D. Santiago Gurrera, interin-
te, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella con-
puesto de los señores que al margen se expresan. Despues
de leida, aprobada y firmada el acta anterior, ha bo-
rdo suscritura para atender al encargo de suscribirse
ocasionadas con motivo de las in-



Garcia

las Provincias de Murcia, Alicante y Valencia a que se refiere el anterior acta, con la cantidad de cincuenta pesetas.

Acto seguido, se dió cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial de 28 de Octubre último que recuerda las disposiciones de la ley electoral sobre el censo, y enterado el Ayuntamiento, acordó se lleve a efecto el cumplimiento de dichas disposiciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los Señores de la Corporacion, de que certifico =

Santiago Gonzalez Alejandro Martinez
German Arista Antonio Nieto
Augusto Garcia Manuel Borradoro
Thomas Perez

E. Tarquero P. no.

Ord. del 9 de Nov.º en la Villa de Marcuseña, dia nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gonzalez i Nieto. El Sr. Presidente se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen. Despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior, se presentó ante la Corporacion D. Luis Flecha Furman, Mayordomo de las fundaciones Principales de la misma, manifestando: que el Manuel Marquer y Marquer vecino de esta poblacion y vecindario en el año económico de 1878 a 79 de los antiguos ramos de consumos de ella o sea de los de vinos, vinagre, aguardiente y licores, aceites, jabones, carnes de libra y de quillo de cerdos, ha satisfecho a la Hacienda las cinco mil, setecientas diez y nueve pesetas, cincuenta céntimos y que asimismo el presupuesto de dichos ramos, ya los consumos propios las cinco mil, trescientas cincuenta y



N. 0.787.415



noventa y cinco centimos que importó el recargo del cincuenta por los girados para gastos municipales sobre dicho presupuesto, como se acredita con los documentos que preceden. Visto por el Ayuntamiento: resultando cierto lo manifestado y constando a la Corporación que por el citado remate se han cumplido las condiciones que sirvieron de base al contrato, acordó declarar exento de responsabilidad por el mismo al Manuel Márquez y Márquez y que en su virtud, por el Sr. Presidente, a nombre de la Municipalidad y con certificación de este acta, se otorgue a favor de aquel la oportuna escritura de carta de pago y cancelación de la de obligación con hipoteca que para garantizar el precitado contrato se otorgó en esta dicha Villa el seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho ante el Notario D. Julián Meza Fernández por el expresado Manuel Márquez y Márquez y su convecina María de los Dolores Frey.



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata para que aprobada sea transcrita de este libro y firmada por los Señores presentes, de que yo el Secretario certifico -

Santiago González
Jermón Crato

Manuel Borrador
Thomas Perera

Antonio García
Luis Pocha

Antonio Diez
Manuel Martínez

Juan Márquez



Ord. del 16 de Nov.
Aguas = Serenos =
Guarda del Ciruelo


En la Villa de Maracota, dia diez y seis de
Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo
la presidencia del Sr. D. Santiago Gonzalez Ma-
gü, se reunió con el Ayunt. la Junta Municipal de
asociados al mismo, requiriendo previamente y cuyos nom-
bres se expresan al margen. Despues de leida, aprobada
y firmada el acta anterior, por dicho Sr. Presidente se ex-
puso: Que como ya vino prevenido en la sesion del vein-
te y dos de Junio ultimo, las aguas sobrantes de la fuen-
te de la Virgen, á la vez que entorpecen el paso á los tran-
seuntes por el camino de la Huerta de S. Juan donde
pasan y destruyen el mismo, no reportan utilidad al-
guna á los fondos comunales, y á fin de evitar
aquello y ver de conseguir ventajas á dichos fondos, consi-
deraba conveniente la enagenacion de ellas, previos los
trámites prevenidos. Interados los señores presentes, y
conformes en un todo con lo expuesto por el Sr. Presi-
dente, se acordó la enagenacion de dichas aguas, bien
imponiendo sobre las mismas un canon, ó bien in-
gremiando el valor que produjeran en subasta pública
á favor de los fondos de propios en la forma que el
Ayunt. considere mas conveniente, pero á condicion
de que ha de continuar surtiéndose de aguas de las
referidas, el pilar que se halla en dicho sitio, ó en su
defecto construirse otro en la forma que acordó la Mu-
nicipalidad en el que se crea mas conveniente y cum-
pre con la precisa condicion de que por causa de dicha
enagenacion no sufran deterioro ó menoscabo algunos
las aguas que para el servicio público van por las
cañerías á la precitada fuente.
Seguidamente, por dicho Sr. Presidente se manifestó:
Que con motivo á haberse aumentado á los serenos el he-
rramienta en trabajo desde el primero del presente mes,
no solo por haber principiado á desempeñar su Co-
rrección una hora antes de la en que venian hacién-
dolo, sino por los rigores de la Estacion, ademas de
considerar insuficiente el salario de una peseta ven-
tineros ciertos dias, que cada cual disfruta, por
los mismos se le ha manifestado que de no aumen-
tarse aquel, no podran continuar desempeñan-
do dicho cargo. Interados los señores presentes,
y considerando razonable en parte la manifes-



Resolucion del Sr. Presidente y lo expuesto por los
dos señores de esta Villa por unanimidad se resol-
vio que los repedros disfruten desde finisimo de dicho
presente mes hasta el ultimo de febrero proximo
una peseta cincuenta centavos diarios cada uno,
volviendo a permitir la anegacion anterior en los
meses subsiguientes al repedro febrero.

Tambien acordó el Ayuntamiento y asociados
que el guarda de los montes publicos disfrute des-
de primero de diciembre proximo, una peseta
diaria en lugar de una peseta veinte y cinco cen-
tavos que viene percibiendo: Que los dos guardias
Municipales que vienen dedicados en preferen-
cia a la guarderia rural, se dediquen principal-
mente desde luego a la de la poblacion y sus in-
surrecciones, sin perjuicio de estar como es con-
siguiente a la disposicion de la Municipalidad
para toda clase de servicios, y especialmente a
la del Presidente de la misma como Jefe nato
de aquella fuerza; advirtiendose que los vein-
te y cinco centavos de aumento hecho a los dos se-
ñores, se entendera por el mismo tiempo y en
la propia forma respecto al Cabo Jefe de los
mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente declaro urgente el contenido de esta
sesion, y en su virtud, estampado el acta, pu-
blica y aprobada por unanimidad firmando
do los señores, presentes, de que certifico =

	Santiago Gonzalez	Benito Alca
	Antonio Nieto	Manuel Moroschen
	Jes man Nieto	Antonio Garcia
	Tomaz Perez	Juan Antonio

Juan Narquiza

Ordin. del 23 de Noviembre.
Junta. = Junta de Escuelas.
Junta del Circolo.

En la Villa de Marcarrata, dia veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del

Sr. Presidente
 D. La
 Mendive,
 Porra chera
 Perez
 Nieto Cachin
 Nieto Parques
 Garcia

Sr. D. Santiago Jurado, a reunio en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen. Por dicho Sr. Presidente se dio cuenta de la ley referente al cumplimiento del Espiritu fecha veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, e hizo presente el caso en que esta la Corporacion de proceder a los primeros dias de Diciembre proximo a la formacion del alistamiento de los suozos que cumplan veinte años de edad en todo el de mil ochocientos ochenta y de los que por no haber sido sorteados en años anteriores, esten comprendidos en lo dispuesto en aquella. Tambien se hizo presente por dicho Sr. el caso en que esta la Corporacion de hacer notorio en esta localidad el contenido del art. 46 y siguientes de dicha ley, con objeto de evitar perjuicio a los interesados. Cuidado el Ayuntamiento, acordó se proceda desde luego a la formacion del citado alistamiento: que se publique y fije en la Plaza de la Constitucion un edicto en el que se inserten los articulos de la ley que se citan: que la notificacion de aquel tenga efecto el Domingo cuatro de Enero proximo, previa fijacion de una copia del mismo, el sorteo el primer dia festivo de Febrero y el segundo tambien festivo del mismo la declaracion de soldado, segun se previene en la referida ley.

Hecho seguido, por el mismo Sr. Presidente se manifiesto: que habiendonse movado la Junta local de primera ensenanza de esta poblacion y convido en el cargo de Alcalde Presidente de la Municipalidad y por consiguiente de aquella Corporacion D. Froilano Mendez, falta un vocal de aquella en concepto de Concejal; y a fin de que se constituya por completo la citada Junta, se estaba en el caso de hacer el nombramiento de aquel. En su consecuencia, la Municipalidad acordó nombrar para dicho cargo al Regidor D. German Nieto Cachin.

Tambien por el referido Sr. Presidente, se expuso:



N. 0.787.289



Que estando incluida la compra del arbolado de la
 Dehesa del bimeste de este termino o sea la continuacion
 de ella en el plan de aprovechamientos forestales para
 el año de mil ochocientos setenta y nueve a ochoenta,
 cuya operacion es de absoluta necesidad por que con
 ella es indudable se mejora considerablemente dicho
 arbolado creia convenientemente se diere principio a ella
 a la brevedad posible. Entendida la corporacion, acon-
 do tenga efecto la expresada diligencia bajo la direc-
 cion de personas inteligentes e inspeccion de la Inten-
 sidad, previa la oportuna licencia del Sr.
 Ingeniero Jefe de montes de la Provincia a quien al
 efecto se remitira el oportuno expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente declaró cerrada la sesion mandando que esta
 acta sea leida en la inmediata para que aprobada
 se transcriba a este libro y firme por los señores
 del Ayuntamiento, de que certifico =



Santiago Gonzalez *Benito Pla*
Antonio Hito *Manuel Borrachero*
German Coto *Amesoria Garcia*
Tomás Pérez *Manuel Martinez*

Juan Tarquero

Ordinaria del 30 de Noviembre
 Mayoralomo?

La Villa de Barcarrota, dia trece
 de Noviembre de mil ochocientos
 setenta y nueve, bajo la presiden-
 cia de Santiago Gonzalez, se reunió en ses-

Dr. Presidente
Narciso
Plá
Mito Bacho
Mito Vargas
Domachero
Perez
Martinez

diario el Ayuntamiento de ella, compuesto de los indi-
viduos que al margen se expresan. Despues de leida, apu-
tada y firmada el anterior acta, se presento ante la
Municipalidad el Mayorazgo de los fondos de provincia
D. Luis Plesha Gormoran, y dijo: Que con motivo a los
repartimientos que se hacen y se hacen para cubrir los
encapitanamientos, contingente provincial y otras
atenciones, se ve en la provincia de haer frecuente-
mente muchas erudiciones de metahio a la Ca-
pital de la Provincia para haer los correspondientes
pagos, lo cual, a la vez que le proporciona la res-
ponsabilidad consiguiente, le ocasiona gastos de con-
sideracion que sobrepasan en gran parte la cantidad
bastante insignificante que tiene señalada como pre-
mio por la recaudacion, por lo cual solicitaba se le
dumentase aquella en terminos que le compense si-
quiera los gastos que hace con el expresado motivo.

En vista de la anterior manifestacion, fueron requi-
ridos por medio de prelatos los individuos de la Jun-
ta de ayuntamiento, y habiendose presentado los que tam-
bien se nombran, y enterados de la citada proposi-
cion, convenidos como el Ayuntamiento de la razon que
asiste al reclamante, por unanimidad se acordó se-
ñalar al referido como indemnizacion de los per-
juicios que por la expresada causa experimenta el
susodicho, el medio por ciento de las cantidades que
se condujeran para el objeto expresado a la Capital
de la Provincia, cuyo premio se entenderá desde el
primer día de Julio último.

No habiendo mas asunto de que tratar, el
Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandan-
do que esta acta sea leida en la inmediata pa-
ra que aprobada, se transcriba a este libro y fir-
men los Señores prelatos de que certifico -

Manuel Gormoran

Santiago Gormoran

Antonio Mito

Verinte Plá

Tomás Pérez Gormoran

Juan Varguery



Ordinaria del 14 de Diciembre } En la Villa de Barcarrota, a siete de
Suplente de Cerros. } Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve

Se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella bajo la presidencia del Sr. D. Santiago
Navarro General concurto de los Señores que se expresan en
Plá. marqui. Despues de leida, aprobada y firmada el
Nieto Paro. esta acta anterior, se presentó ante la Corporacion Ma-
Nieto Gacho unel Joven Silva, de esta ciudad, manifestando
Martinez que deseaba si le nombraran suplente de Cerro en
Borachero. esta poblacion para los casos de ausencia, enferme-
Perez dad o qualquiera otra causa de los que actualmen-
te desempeñan aquel cargo. Votada la Municipalidad, y teniendo presente las condiciones que
tiene el recurrente, por unanimidad acordó
nombrarlo suplente de Cerro, el cual, en los dias
que por cualquier causa desampare el cargo, disfru-
tara el haber que correspondiera al propietario o
quien sustituya.

No habiendo ningun otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la se-
sion, mandando que este acta sea leida en la
inmediata para que aprobada se transcriba en
este libro y se firmen los Ays de la Corpora-
cion, de que certifico =



[Handwritten signature]

Santiago Gonzalez y Juan Cabarro

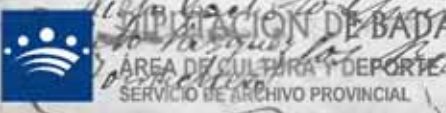
Perite Plá Germano y otro
Tomas Perez

Antonio Nieto Manuel Borrachero
Antonio Montano

Juan Tarquey

Ordinaria del 14 de Diciembre } En Barcarrota, dia catorce de
Suplente de Cerros. } Diciembre de mil ochocientos se-

Se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella presidido por el Sr. D. San-
Navarro tiago Gonzalez, y no habiendo ningun asun-
Plá to de que tratar, se dió lectura a
Perez el acta anterior, y correspondiendo a
Nieto Gacho el haber que correspondia al propietario o
quien sustituya, y correspondiendo a Juan Tarquey el haber que correspondia al propietario o quien sustituya.



vidos desde la última sesion, firmados los
certificados a ella, de que certifico =

Santiago Gonzalez Juan Habano
Benito Plá gormon i ctra
Tomas Perez Manuel Borrachero
Antonio Nieto

Ordinaria del 21 de Diciembre.
Suplente de serenos.

En la Villa de Barcarrota, dia
veinte y uno de Diciembre de

1877. En virtud de un oficio de
Sr. Presd. en el ochocientos setenta y nueve, bajo la presiden-
cia del Sr. D. Santiago Gonzalez i Alegria, se reunió
Nuestro en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta villa compuesto
Perez de los individuos que se nombran al margen. Y
Borrachero, acto seguido se presentó ante la corporacion el vecino
Martinez de esta villa llamado del Ejercito Francisco Prayon
Nieto Cadu gormon, solicitando se le nombre Suplente de se-
Nieto Cadu renos en ella. En su virtud y teniendo presente que el

referido reune las condiciones necesarias para el
desempeño del cargo que solicita, por su vecinidad
fue nombrado tal suplente a condicion de que
en los dias de que por ausencia, enfermedad u
otra causa del propietario, desempeñe el cargo,
disfrute el haber que corresponda a aquel.
Fue habiendo unguo otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandan-
do que este acto sea leído en la inmediata junta
que, aprobada, se transcriba a este libro y fir-
me por los señores presentes, de que certifico =

Santiago Gonzalez Juan Habano
Benito Plá gormon i ctra
Antonio Nieto Tomas Perez Manuel Borrachero



Antonio Nieto Tomas Perez Manuel Borrachero
Juan Habano



Ordinaria del 29 de Diciembre. } En la Villa de Paracorta, dia vein-
 te y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta
 y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Santiago Gu-
 rro y Alegria, se reunió en sesion ordinaria el
 Ayuntamiento de ella, compuesto de los individuos
 que se expresan al margen. Despues de leerse
 y aprobada y firmada el acta anterior, como no
 hubiese acaecido alguno publico de que tratar,
 se dió por terminada la presente que firmaron
 los Sres. presentes, de que certifico =

Santiago Gurro y Juan Cabero

Merito Pla. Merito Martin

Tomas Perez Manuel Borrachero

Germán Vitor

Antonio Nieto

Juan Arguero
mo.



[Faint, illegible handwriting]



[The page contains faint, illegible handwriting on lined paper.]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL